



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2017
“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día 26 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano K5; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Alta Asociados S.A. de C.V.**
- **Servicios Privados de Seguridad S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó que para este acto no se presentó ningún licitante.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días de mes de junio de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-19/2017, referente a la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio.

RESULTANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-19/2017, referente a la “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”, en los términos de los artículos 25 fracción

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2017
“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.



- I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:30 horas del día 08 de junio de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
 3. Que a las 13:30 horas del día 15 de junio del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de la empresa, **Alta Asociados S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Alta Asociados S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. fracción xiv, que establece: “xiv. Curriculum de la empresa concursante, suscrito “Bajo protesta de decir verdad”, donde demuestre experiencia mínima de 1 año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando carta de recomendación de por lo menos 1 empresa con la cual mantenga contrato vigente para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad”, toda vez que la licitante no presenta carta de recomendación de por lo menos 1 empresa con la cual mantenga contrato vigente. Por lo que no se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica. Se le descalifica de conformidad con el punto 26 de las bases de este concurso, que establece: 26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES “Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones,

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2017
“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.



publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Se hace constar que no existen propuestas técnicamente de analizarse en la revisión cualitativa.

CUARTO.- Que el día 26 de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara DESIERTO este concurso de conformidad con el punto 28) Declaración de licitación o partida desierta, inciso c. que establece lo siguiente: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: c. Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación”.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:40 horas del día 26 de junio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

ACTA DE FALLO



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2017
"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".